

Lobos, 26 de Abril de 2005.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 47/2005 del H.C.D.-
(Expte. 4067-2695/05 del D.E.M.)-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2240**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ORDENANZA N° 2241

ARTICULO 1º: Convalídese en todos sus términos el Decreto N° 308 de fecha 8 de abril de 2005 y que obra a fs. 3 del Expediente N° 4067-2695/05.-

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-